



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTITRES DE FAMILIA EN ORALIDAD DE BOGOTA
Carrera 7 No. 12C-23 Piso 8° Ed. Nemqueteba

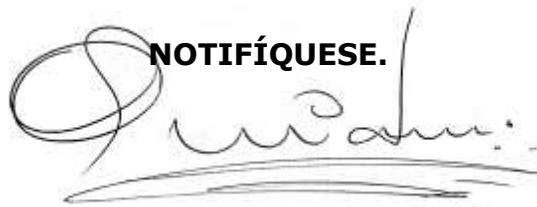
Adjudicación de Apoyo Judicial – Digital
No.110013110023-2020-00156-00

Bogotá D.C., Veinte (20) de enero del año dos mil veintiuno (2021).-

Las comunicaciones allegadas por los familiares del incapaz, señores JAIRO ENRIQUE ACERO GONZALEZ, ANA ELSA ACERO GONZALEZ, HUMBERTO SINFORIANO ACERO GONZALEZ, MARIA HELENA ACERO GOZALEZ, LUIS ELICENIO ACERO GONZALEZ, obren en autos para los fines a que haya lugar.

De otra parte y en atención al escrito allegado por la señora Agente del Ministerio Público, y por asistirle razón a la misma se deja sin valor y efecto el numeral 6, del auto de fecha 10 de agosto de 2020.

Por parte del Trabajador Social del Despacho, proceda a efectuar la visita social decretada en el auto admisorio de la demanda, para lo cual se señala el día 26 del mes de FEBRERO del año en curso, a la hora de las 10.00 AM.

NOTIFÍQUESE.


RAFAEL ORLANDO ÁVILA PINEDA
JUEZ

W

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 07
HOY: 21 de enero de 2021
A las ocho de la mañana (8:00 A. M.)

KELLY ANDREA DUARTE MEDINA
Secretaria